

Nombre del trámite	MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO TERMINADO DE VARIEDAD DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR VARIEDAD)
Descripción	Corresponde a la modificación de las características generales que debe cumplir el producto terminado de una determinada variedad, incorporando los atributos a la descripción una determinada variedad, sin modificar las generales del producto que son comunes a cualquier variedad, como viscosidad, pH u otro.
Detalles	Código prestación: 4112076
Beneficiarios	Para toda persona natural o jurídica, titular de un registro sanitario.
Documentos requeridos	• Es requisito fundamental que el producto este registrado y vigente a nombre del solicitante, además de haber sido autorizado con variedades en el registro inicial. • Requiere formulario, debe adjuntar las especificaciones técnicas de la variedad, suscritas por el profesional responsable habilitado en nuestro país
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite? En oficina	a. Oficina, el trámite se realiza en el Subdepartamento Atención de Clientes y Usuarios, en la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en Avenida Marathón #1000, Ñuñoa, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs. 1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente. 4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución que aprueba o rechaza lo solicitado. b. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS



Tiempo realización	60 días hábiles
Vigencia	Mientras esté vigente el registro.
Costo	Valor de la prestación
Marco legal	• Código Sanitario • D.S. 239/02 del Ministerio de Salud